

Expediente: 65/24
Carátula: URUEÑA LINDOR ESTEBAN C/ BARRERA SARA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARRERA, SARA-DEMANDADO
20226113216 - URUEÑA, LINDOR ESTEBAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 65/24



H3020172955

JUICIO: URUEÑA LINDOR ESTEBAN c/ BARRERA SARA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE:65/24.

Monteros, 24 de abril de 2024.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).JJW FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.